

UOC N° 1636/2020

Asunción, 2 de noviembre de 2020

Señor

ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N° 16 de la Ley N° 2051/03 de “**CONTRATACIONES PÚBLICAS**” que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 27/2020 “CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – SBE – AD REFERENDUM” I.D. N° 378.430**

PLURIANUAL

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: “El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central”, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: “El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central”, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,



Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC - DL - SS

MEMORANDO D.P. N° 936 /2020

A : Lic. LÍZ FÁTIMA INSFRÁN, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : CARLOS E. BENÍTEZ RIVEROS, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 23 /10/2020

REFERENCIA : UOC N° 1552/2020 – Informe de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 23 de octubre del 2020, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad de Contrataciones, en el marco del llamado PAC N° 27/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E.- AD REFERENDUM", solicitando la imputación y disponibilidad presupuestaria, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, se informa cuanto sigue:

La imputación presupuestaria, se realiza según lo establecido en la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Subgrupo de Gasto, 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

A continuación, se detallan los Datos Generales del llamado con su respectiva imputación:

DESCRIPCION	MOD	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
PAC N° 27/2020 CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO	L.P.N.	PLURIANUAL	OCTUBRE / 12 MESES	15.700.000.000	1.000.000	260	264

El Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria a la fecha, con su respectiva observación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
260 -- SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESEKVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-260-10	14.005.300.000	14.005.300.000	-
1-001-01-260-30	4.719.498.233	4.719.498.233	-
TOTAL	18.724.798.233	18.724.798.233	-

En lo que respecta a la disponibilidad presupuestaria, la columna Compromisos/Reservas contempla el presente pedido por G. 1.000.000.- (guaraníes un millón), con F.F. 30 – Recursos Institucionales, pendiente de certificación.

Elaborado: R.G.B.
(M.E. N° 1953)

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 148

Nicolás Adorno
Asistente Administrativo
Dpto. de Presupuesto

Página 1
LIC. TASCILAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COR UNIDAD
MESA DE EN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA

26 OCT. 2020

Recibido por.....

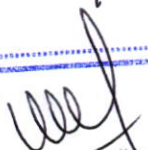
Aclaración: **Dedine Brizuela** Hora: **7:35**
Dirección Financiera
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: **1503**

FECHA: **26 OCT. 2020** HORA: **08:00'**

FIRMA:.....ACLARACION:.....


Lic. María Olga Ferrel Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Clientes